

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA **SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO** **12 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

ACTA CD-ORD-FCE-011-2025.

En la ciudad de Quito D.M. a las 09H00 del día viernes 12 de septiembre de 2025, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de sesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Econ. Roberto Paul Rivadeneira Jaramillo, Decano, quien preside la sesión; Dr. César Benavides, Vocal Principal Docente; Sr. Daríel Valdiviezo Pastrana, Representante Estudiantil Alternativo; Lic. Katya del Pilar Terán Castro, Representante por los Empleados y Trabajadores; Dra. Doris Verónica Meza Bolaños, Subdecana; Econ. Luis Alberto Dávila Toro, Director Carrera de Economía; Ing. Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Director Carrera de Estadística; e, Ing. Salomón Mauricio Quito Guachamin, Director de Posgrado; actúa la Dra. Katheryne de los Ángeles Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día
2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de 08 de agosto de 2025; y Acta de sesión Extraordinaria de 22 de agosto de 2025.
3. Comunicaciones
4. Asuntos Académicos
5. Asuntos Estudiantiles
6. Varios

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

2. APROBACIÓN DE ACTAS. -

2.1 Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de 08 de agosto de 2025; y Acta de sesión Extraordinaria de 22 de agosto de 2025, con el voto salvado de los que no estuvieron presentes.

3. COMUNICACIONES. –

3.1 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0097-R de 20 de agosto de 2025, suscrita por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada y del Consejo Directivo, en la que se resuelve: *“Aprobar Ad Referéndum la reforma presupuestaria Intra 1 No. 15 por un valor de USD 4.100,00; para el reembolso de gasto del proyecto ERASMUS solicitado por la Econ. Irma García, Directora del Proyecto, por las siguientes salidas al Oriente: Salida del 24 al 27 de abril 2025.//Salida del 16 al 18 de mayo 2025.//Salida del 29 de mayo al 01 de junio 2025.// Salida del 10 al 12 de junio 2025.//Salida del 08 al 09 de julio 2025.”*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Ratificar la Resolución Ad-Referéndum Nro. UCE-FCE-CD-2025-0097-R, dada por el Decano y Presidente del Consejo Directivo.

3.2 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-DF-2025-0761-O de 21 de agosto de 2025, suscrito por la Econ. Nancy Bermeo, Analista Financiera de la Facultad, en donde indica: *"(...) en referencia al UCE-VIDI-IIEC-2025-0068-O, enviado por la Econ. Irma García Directora del Proyecto ERASMUS donde solicita la asignación de un fondo específico, en respuesta a este requerimiento la unidad financiera procedió a elaborar un instructivo para el manejo de dicho fondo con el fin de precautelar e instruir en el manejo de los recursos públicos en base a las Normas de Control Interno "405-07 Anticipos de fondos (...)// Por efectos del cierre del ejercicio fiscal, los fondos serán liquidados y su diferencia depositada a través de la cuenta rotativa de ingresos de cada entidad, hasta el 28 de diciembre de cada año, excepto los anticipos a servidoras y servidores públicos (...)" . //Con este antecedente solicito a usted se disponga a quien corresponda la revisión legal del Instructivo y salvo su mejor criterio su autorización para la revisión y aprobación de Consejo Directivo previó la asignación de dicho fondo a la directora del proyecto"*.

Asimismo, se procede a dar lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CD-2025-0006-O, de fecha 12 de septiembre de 2025, suscrito por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, el cual contiene el informe legal correspondiente al análisis del Instructivo denominado 'Manejo de Fondos a Rendir Cuentas, presentado por la Analista Financiera de la Facultad. En lo principal concluye: *"Con base a las consideraciones previamente expuestas, señor Decano, se estima procedente y viable la aprobación del Instructivo para el Manejo de Fondos a Rendir Cuentas, en virtud de que permitirá a la responsable del fondo ejecutar actividades específicas vinculadas al Proyecto Erasmus. Este instructivo cuenta con el respaldo del marco legal vigente, conforme a lo establecido en los artículos 163 y 165 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento; así como en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, específicamente la disposición 405-07, relativa a los anticipos de fondos"*.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



- 1) Aprobar el Instructivo para el Manejo de Fondos a Rendir Cuentas, elaborado por el Departamento Financiero de la Facultad, en atención a la solicitud de la Directora del Proyecto Erasmus y conforme a lo establecido en el Oficio Nro. UCE-FCE-DF-2025-0761-O.
- 2) Solicitar a la Secretaria Abogada, Analista Financiera y Directora del Proyecto Erasmus, Dra. Irma García, se convoque a una reunión con el objetivo de aclarar las observaciones realizadas en el informe legal correspondiente. Asimismo, deberá elaborarse y firmar el acta de dicha reunión.

3.3 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DGA-2025-4501-O de 27 de agosto de 2025, suscrito por el Msc. Edgar Isch, Director General Académico, en donde indica: *"(...) como es de su conocimiento el Instructivo General de Titulación de Grado en el artículo 23 establece: Art. 23.-Evaluación del trabajo de titulación. - Los trabajos de titulación se evaluarán en dos momentos secuenciales: Evaluación trabajo escrito; 2. Evaluación trabajo oral.// Por lo antes mencionado con Resolución N° UCE- FCE-SA-2023-0144-R de 13 de diciembre de 2023, suscrito por Katheryne Carrión Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Económicas, remite la resolución mediante el cual aprueban la ponderación de la siguiente manera: Evaluación trabajo escrito: 70% Evaluación trabajo oral: 30%.//En este contexto, mucho agradeceré estimada autoridad evaluar la ponderación otorgada a los trabajos de titulación, mediante la resolución anteriormente referida, a fin que se sirva indicar si se ratifica o no en la misma, en caso de existir cambio se requiere remitir la respectiva resolución y esta aplicaría a partir del proceso 2025-2026."*

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	x		

Al respecto, este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, por unanimidad, **RESOLVIÓ:**

- 1) Aprobar la ponderación de los trabajos de titulación de la Facultad de Ciencias Económicas para la evaluación escrita es del 60% y para la evaluación oral es del 40%, de conformidad con lo establecido en el Art. 23 del Instructivo General de Titulación de Grado; y, remitir para conocimiento a la Dirección General Académica de la Universidad.
- 2) Solicitar a la Subdecana de la Facultad, Directores de Carrera y Coordinadores de Titulación, analicen la rúbrica de evaluación del trabajo escrito y oral de los trabajos de titulación.

3.4 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2025-1016-O de 28 de agosto de 2025, suscrito por la Dra. Doris Verónica Meza Bolaños, docente de la Carrera de Estadística, en donde indica: *"(...) me permito presentar a usted, de manera formal e irrevocable mi renuncia a la representación de los Docentes ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, función que he desempeñado desde mayo del 2025. Ha sido para mí un honor ejercer este cargo, agradezco*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



profundamente la confianza depositada en mi persona y la oportunidad de haber aportado en la construcción colectiva de nuestra Facultad”.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Daniel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:**

- 1) **Avocar conocimiento de la renuncia presentada por la Dra. Doris Verónica Meza Bolaños, docente de la Carrera de Estadística a la representación de los Docentes ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.**
- 2) **Expresar nuestro más cordial agradecimiento por la valiosa labor desempeñada como Representante Docente Principal ante el Pleno del Consejo Directivo, por el período comprendido entre mayo-agosto del 2025.**

4. ASUNTOS ACADÉMICOS. –

4.1 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CE-2025-0074-R de 14 de agosto de 2025, suscrita por el Econ. Luis Dávila, Director Carrera de Economía, en la que resuelven: *“Enviar a Consejo Directivo la lista integrante del grupo promotor de paz de la Carrera de Economía, misma que, está conformada de la siguiente manera: Ec. Giovanni Manosalvas en representación del personal académico; Sr. Luis Alberto Changuán Bermúdez, CI 1723709612, en representación de los estudiantes; e, Ing. Anita Sánchez en representación de los funcionarios y trabajadores; para su designación conforme lo establecido en el artículo 3 del instructivo correspondiente”.*

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Daniel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Designar al Grupo Promotor de Paz de la Carrera de Economía, conformado por: Econ. Giovanni Manosalvas, en representación del personal académico; Sr. Luis Alberto Changuán Bermúdez, en representación de los estudiantes e Ing. Anita Sánchez, en representación de los trabajadores. Esta designación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 3 del INSTRUCTIVO PARA LA CONFORMACIÓN Y GESTIÓN DE LOS GRUPOS PROMOTORES DE CULTURA DE PAZ EN LAS CARRERAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR; y, se remite para conocimiento del Comité de Ética.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



4.2 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CE-2025-0069-R de 14 de agosto de 2025, suscrito por el Econ. Luis Dávila, Director Carrera de Economía, en la que resuelven: *“Acoger el informe presentado por el Ec. Luis Dávila, Presidente del Consejo de Carrera de Economía, así como, el oficio No. UCE-FCE-CE-2025-1463-O, de 01 de agosto de 2025, suscrito por el MSc. Gachet. Designar al MSc. Francisco Gachet como Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Economía, conforme la disposición general primera del Instructivo General de Titulación de Grado. Avalar lo actuado por parte del MSc. Francisco Gachet, en calidad de Coordinador de la Unidad de Titulación, desde el 09 de junio de 2025, acorde al informe del Ec. Luis Dávila Toro, Presidente del Consejo de Carrera de Economía, y al oficio No. UCE-FCE-CE-2025-1463-O, de 01 de agosto de 2025, suscrito por el MSc. Gachet. // Enviar la presente resolución a Consejo Directivo para su conocimiento, y proponer que sea una norma para la Facultad que el Consejo de Carrera designe Coordinador de Titulación, amparados en la disposición general primera del Instructivo General de Titulación de Grado.”*

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Daniel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Ratificar al MSc. Francisco Gachet como Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Economía, conforme a lo establecido en la Disposición General Primera del Instructivo General de Titulación de Grado. Asimismo, se avala lo actuado por el MSc. Francisco Gachet en dicha calidad, desde el 09 de junio de 2025, de acuerdo a la Resolución tomada por el Consejo de Carrera de Economía.

4.3 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CE-2025-0066-R de 25 de julio de 2025, suscrito por el Econ. Luis Dávila, Director Carrera de Economía, en donde indica: *“El Consejo de Carrera de Economía en sesión ordinaria de 21 de julio de 2025, avocó conocimiento del Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2025-1304-O, de fecha 18 de julio de 2025, suscrito por el MSc. Francisco Gachet, mediante el cual, solicita, cito textualmente: “Por medio del presente oficio solicito que se comunique a las instancias respectivas que los siguientes docentes dictarán clases correspondientes al curso de actualización, durante el periodo de vacaciones del mes de agosto de 2025. Esta solicitud responde a un pedido del profesor Jorge Granda, quien solicitó expresamente que se comunique de este particular a las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas para que este tiempo de dedicación durante vacaciones sea compensado posteriormente. Nos pareció importante extender esta solicitud para todos los docentes involucrados en el curso de actualización, que aparecen en el siguiente cronograma de actividades que inicia el 4 de agosto de 2025. Resolvió: Aprobar la petición constante en oficio No. UCE-FCE-CE-2025-1304-O suscrito por el MSc. Francisco Gachet, y avocar conocimiento a Consejo Directivo a fin de justificar las vacaciones de los docentes detallados en dicho oficio, fuera del periodo planteado en el Cronograma Académico UCE.”*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Inicio	Finalización	Horario	Módulo	Profesor
Lunes, 4 de agosto	Sábado, 9 de agosto	10:00 am – 12:30 pm, presencial	Microeconomía	Juan de la Torre
Lunes, 11 de agosto	Sábado, 16 de agosto	7:00 a 9:30 am, virtual	Macroeconomía	Luis Alberto Dávila
Lunes, 11 de agosto	Sábado, 16 de agosto	6:00 a 8:30 pm, virtual	Economía Política	Francisco Gachet
Lunes, 18 de agosto	Sábado, 23 de agosto	7:00 a 9:30 (am) virtual	Política Económica	Jorge Granda
Lunes, 25 de agosto	Sábado, 30 de agosto	7:00 a 9:30 (am) virtual	Diseño y evaluación de proyectos	Salomón Quito

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Daniel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alternativo	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: No se aprueba lo resuelto por el Consejo de Carrera de Economía mediante la Resolución Nro. UCE-FCE-CE-2025-0066-R, por cuanto es extemporáneo conforme a lo señalado en los oficios remitidos por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la Universidad.

4.4 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2025-0194-R de 08 de agosto de 2025, suscrita por el Msc. Santiago Vinueza, Director Carrera de Estadística, en la que resuelven: “En atención a los Oficios UCE-CE-2025-0242-O y UCE-FCE-DEC-2025-1521-O, suscritos por la MSc. Delma Edita Cabrera Yépez, Presidenta del comité de ética y MSc. Roberto Paul Rivadeneira Jaramillo, decano de la facultad, respectivamente; y, con base a los Art. 3 y 4 del INSTRUCTIVO PARA LA CONFORMACIÓN Y GESTIÓN DE LOS GRUPOS PROMOTORES DE CULTURA DE PAZ EN LAS CARRERAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, con los votos favorables de los miembros del Consejo de Carrera (...) se resuelve: conformar el grupo promotor de cultura de paz de la carrera de Estadística de acuerdo al siguiente detalle: Ing. Alba Pérez – Docente// Ruth Carmona – Estudiante// Alex Orozco – funcionario y/o código de trabajo.”

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Daniel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alternativo	x		

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Designar al Grupo Promotor de Paz de la Carrera de Estadística, conformado por: Ing. Alba Pérez, en representación del personal académico; Srta. Ruth Carmona, en representación de los estudiantes y Sr. Alex Orozco, en representación de los trabajadores. Esta designación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 3 del INSTRUCTIVO PARA LA CONFORMACIÓN Y GESTIÓN DE LOS GRUPOS PROMOTORES DE CULTURA DE PAZ EN LAS CARRERAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR; y, se remite para conocimiento del Comité de Ética.

4.5 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2025-0204-R de 14 de agosto de 2025, suscrita por el Msc. Santiago Vinueza, Director Carrera de Estadística, en donde indica: *“Una vez revisado el Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2025-0681-O suscrito por la Econ. Tatiana Lara, subdecano de la facultad, en el que señala: “En atención a la Recomendación 8 del Informe DNA-0074-2024, remitido por el señor Rector mediante oficio Nro. UCE-REC-2024-0632-O de fecha 18 de diciembre de 2024, me permito solicitar a ustedes se sirvan informar por escrito sobre las acciones realizadas en cumplimiento de dicha recomendación y adjuntar las evidencias que así lo respalden. (...) // Por lo que resuelven: “Solicitar a consejo directivo convoque una reunión informativa a los señores docentes para socializar el cumplimiento de las Recomendación 8 del Informe DNA-0074-2024, remitido por el señor Rector mediante oficio Nro. UCE-REC-2024-0632-O de fecha 18 de diciembre de 2024”.*

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Daniel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Comunicar al Director de la Carrera de Estadística que, el Pleno del Consejo Directivo no tiene competencia sobre lo dispuesto por el Consejo de Carrera de Estadística en la Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2025-0204-R, relacionada con la socialización a los señores docentes respecto al cumplimiento de la Recomendación 8 del Informe DNA-0074-2024.

4.6 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2025-0954-O de 14 de agosto de 2025, suscrito el Msc. Santiago Vinueza, Director Carrera de Estadística, en donde indica: *“(...) en cumplimiento a lo resuelto por consejo de carrera en sesión ordinaria del 30 de julio del 2025 y, conforme lo establecido en el Art. 6.- Responsabilidades del consejo de carrera, literal I) del Instructivo General de Titulación de Grado, me permito elevar a conocimiento de Consejo Directivo la resolución UCE-FCE-CEST-2025-0199-R respecto al Informe de resultados del curso de actualización 2025-2025 de la carrera de Estadística.”*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar el informe general de resultados del Curso de Actualización de Conocimientos 2025-2025 de la Carrera de Estadística, emitida por el Consejo de Carrera de Estadística en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 6, literal I) del Instructivo General de Titulación de Grado.

4.7 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2025-0955-O de 14 de agosto de 2025, suscrito el Msc. Santiago Vinueza, Director Carrera de Estadística, en donde indica: *"(...) en cumplimiento a lo resuelto por consejo de carrera en sesión ordinaria del 30 de julio del 2025 y, conforme lo establecido en el Art. 6.-Responsabilidades del consejo de carrera, literal I) del Instructivo General de Titulación de Grado, me permito elevar a conocimiento de consejo directivo la resolución UCE-FCE-CEST-2025-0200-R, respecto al Informe de evaluación del examen complejo 2024-2025 de la carrera de Estadística"*.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Dariel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Informe de evaluación del examen complejo 2024-2025 de la Carrera de Estadística emitida por el Consejo de Carrera de Estadística en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 6, literal I) del Instructivo General de Titulación de Grado.

4.8 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2025-0973-O de 15 de agosto de 2025, suscrito por el Msc. Santiago Vinueza, Director Carrera de Estadística, en donde indica: *"(...) en atención a la Resolución de Consejo Directivo Nro. UCE-FCE-SA-2024-0075-R (...), y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023 en el Artículo 4 literal a (...) // Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito:"*.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Cédula	ESTUDIANTES	Tema	CUMPLE REQUISITO S APTITUD Y/O RÚBRICAS EVALUACIÓ N ECRITA	TIITULO A OBTENER
1750406637	ALLAUCA PILATUÑA IVETH YAJAIRA	Ingresos laborales y brecha digital: Factores que inciden en la desigualda d económica en la era digital, Ecuador período 2022 – 2023	SI	INGENIERO (A) ESTADÍSTICO
1726313727	ROMERO AGUAYO ANDREA FERNANDA			

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Daniel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la solicitud de incorporación y el otorgamiento del título académico de grado de Ingeniero(a) Estadístico a los estudiantes de la Carrera de Estadística, período 2024-2025, que constan en el cuadro que antecede; y, que han cumplido con todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo estipulado en el Art. 77 literal o) del Estatuto.

4.9 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2025-0195-R de 08 de agosto de 2025, suscrita por el Msc. Santiago Vinueza, Director Carrera de Estadística, en la que resuelven: “Una vez revisado el Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2025-0810-O enviado por la funcionaria Anita Sánchez, en el que señala: “(...) me permito indicar que la SRTA, TAPIA GOMEZ OLIMPIA DEL CARMEN, C.I 1751114107, previa revisión de informe de homologación y el sistema SIU se debe rectificar la nota correspondiente a la

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO



asignatura "Cálculo I", informe de homologación indica 10.08 y en el record actual se encuentra 25.20, como nota final, siendo lo correcto 10.08, periodo 2019-2019, es otro de los casos similares tratados en la Resolución de consejo de carrera 18-06-2025 (...) se resuelve: luego de la verificación de las notas de la estudiante TAPIA GOMEZ OLIMPIA DEL CARMEN C.I 1751114107, se visualiza que en el récord académico la nota que debe constar en la asignatura de Cálculo I (período académico homologación) es la nota ponderada de 10.08, conforme el informe de homologación. Por lo expuesto, se remite la presente para aprobación de consejo directivo y, posterior envío al vicerrectorado académico a fin de que se proceda con la apertura del sistema académico para que DTICS realice la corrección pertinente conforme el siguiente detalle:".

IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES ESTUDIANTE	ASIGNATURA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
1751114107	TAPIA GOMEZ OLIMPIA DEL CARMEN	CALCULO 1	10.08	0	10.08

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Daniel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ:

- 1) Aprobar la resolución adoptada por el Consejo de Carrera de Estadística en sesión ordinaria del 30 de julio de 2025, relativa a la verificación de calificaciones de la estudiante TAPIA GÓMEZ OLIMPIA DEL CARMEN. Se constata que, conforme al informe de homologación, la calificación que debe registrarse en el récord académico de la asignatura Cálculo I (período académico de homologación) es 10.08, correspondiente a la nota ponderada establecida en dicho informe.
- 2) Solicitar a la Dra. Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, autorice al DTIC de la Universidad, proceda a la corrección del promedio de la asignatura Cálculo I en el SIU, a fin de que se realice los ajustes en el récord académico de la citada estudiante.

4.10 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2025-0193-R de 08 de agosto de 2025, suscrita por el Msc. Santiago Vinuesa, Director Carrera de Estadística, en la que resuelven: "(...) Aprobar el proceso de movilidad académica de la carrera de Estadística período 2025-2026, y que se remita a consejo directivo para conocimiento o aprobación".

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Daniel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Aprobar el proceso de movilidad académica de la Carrera de Estadística correspondiente al período 2025-2026, con la salvedad de que la Secretaria Abogada no deberá suscribir el Informe de Homologación, por tratarse de un documento de naturaleza estrictamente académico.

4.11 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2025-0161-O de 08 de agosto de 2025, suscrito por el Ing. Salomón Quito Guachamín, Director de Posgrado, se refiere a la Resolución de Consejo Directivo Nro. UCE-FCE-SA-2025-0011-R de 10 de enero de 2025, sobre la suspensión de la beca otorgada al Sr. Octavio Francisco Céspedes Navas, estudiante de la Maestría en Estadística Aplicada cohorte 2019-2021. Por tal motivo, solicita al Decano lo siguiente: *"(...) que los informes legal y financiero se conozcan en Consejo Directivo, a fin de que se emita la resolución correspondiente, y se comunique al estudiante desde la máxima autoridad de la facultad, esto en virtud de que el contrato de beca fue suscrito por el estudiante Francisco Céspedes y la decana de la facultad de ese tiempo, Econ. Nancy Medina"*.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Daniel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**:

- 1) Aprobar la suspensión de la Beca que le fue otorgada al señor OCTAVIO FRANCISCO CÉSPEDES NAVAS, estudiante de la Maestría en Estadística Aplicada Cohorte 2019-2021, debido al incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Cláusula Cuarta del Contrato de Beca No. 006 MEA-ISIP-2019.
- 2) Disponer que el señor OCTAVIO FRANCISCO CÉSPEDES NAVAS, estudiante de la Maestría en Estadística Aplicada, Cohorte 2019-2021, proceda con la cancelación inmediata del total del valor correspondiente a la beca otorgada, incluyendo los intereses generados hasta la fecha. Esta disposición se realiza conforme a lo establecido en el inciso cuarto de la Cláusula Quinta del Contrato de Beca No. 006 MEA-ISIP-2019. La medida se fundamenta en los informes legales y económicos contenidos en los siguientes documentos: Oficio Nro. UCE-FCE-DF-2025-0655-O, Oficio Nro. UCE-FCE-SA-2025-0189-O, Oficio Nro. UCE-FCE-SA-2025-0400-O y Oficio Nro. UCE-FCE-SA-2025-0772-O.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



- 3) Solicitar al Departamento Financiero de la Facultad que determine el monto a ser devuelto por el señor OCTAVIO FRANCISCO CÉSPEDES NAVAS, estudiante de la Maestría en Estadística Aplicada, Cohorte 2019-2021, incluyendo el cálculo de los intereses generados hasta la fecha. Una vez establecido el monto, deberá notificarse al Director de Posgrado.

4.12 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2025-0163-O de 01 de septiembre de 2025, suscrito por el Ing. Salomón Quito Guachamín, Director de Posgrado, se refiere a la Resolución de Consejo Directivo Nro. UCE-FCE-CD-2025-0096-R de 14 de agosto de 2025, sobre las designaciones de los miembros de Tribunal lector-evaluador, en relación al tema del Trabajo de Titulación de los estudiantes de la Maestría en Estadística Aplicada cohorte 2021-2023. Por tal motivo, solicita al Decano lo siguiente: *“Por lo expuesto señor Decano, al no contar con Consejo de Posgrado y conforme se solicitó en el oficio UCE-FCE-CPO-2025-0153-O, de fecha 04 de agosto de 2025, se requiere que el Consejo Directivo conozca y apruebe las designaciones de los Miembros de Tribunal, cuyos contratos ya se encuentran suscritos (Msc. César Amores; MSc. Vania Chica; MSc. César Yépez; MSc. Antonio Gaybor), y aquellos que cuentan con la aprobación del señor Decano y con la certificación presupuestaria respectiva (Msc. Rojas Kevin y MSc. Echeverría David)”*.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente			x
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Daniel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	x		

Al respecto, este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, por mayoría, **RESOLVIÓ:** Aprobar la designación del Msc. César Amores, MSc. Vania Chica, MSc. César Yépez, MSc. Antonio Gaybor, Msc. Kevin Rojas y MSc. David Echeverría, como miembros del Tribunal Lector-Evaluador de los trabajos de titulación presentados por los estudiantes de la Maestría en Estadística Aplicada cohorte 2021-2023, requerido por el Director de Posgrado en Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2025-0163-O.

4.13 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2025-0206-R de 29 de agosto de 2025, suscrita por el MSc. Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Director de la Carrera de Estadística, en donde indica: *“(...) una vez revisado el Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2025-0968-O enviado por la funcionaria Anita Sánchez, en el que indica que la SRTA. REA VALLEJO MARIA PATRICIA.C.I 0606235281 periodo 18-19, previa revisión del informe de homologación y el sistema SIU se debe rectificar la nota correspondiente a la asignatura “Cálculo 1”, dado que en el informe de homologación indica 9.08 y en el récord actual se encuentra 22.70, como nota final, siendo lo correcto 9.08. Al respecto, luego de la verificación de las notas de la estudiante REA VALLEJO MARIA PATRICIA C.I 060623528-1, se visualiza que en el récord académico la nota que debe constar en la asignatura de Cálculo I (período académico homologación) es la nota ponderada de 9.08, conforme el informe de homologación. //* Por lo expuesto, me permito aprobar ad referendum se realice la corrección en mención, por lo que solicito se remita la presente, para aprobación de consejo directivo y, posterior envío al

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Vicerrectorado académico a fin de que se proceda con la apertura del sistema académico para que DTICS realice la rectificación pertinente conforme el siguiente detalle:"

IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
0606235281	REA VALLEJO MARIA PATRICIA	CALCULO 1	9.08	0	9.08

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Daniel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ:

- 3) Aprobar el informe presentado por el Director de la Carrera de Estadística, Ing. Santiago Vinueza, referente a la verificación de las calificaciones de la estudiante REA VALLEJO MARÍA PATRICIA. En dicho informe se establece que, conforme al proceso de homologación, la nota que debe constar en el récord académico de la asignatura Cálculo I (correspondiente al período académico de homologación) es la nota ponderada de 9.08.
- 4) Solicitar a la Dra. Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, autorice al DTIC de la Universidad, proceda a la corrección del promedio de la asignatura Cálculo I en el SIIU, a fin de que se realice los ajustes en el récord académico de la citada estudiante.

4.14 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2025-0211-R de 09 de septiembre de 2025, suscrita por el MSc. Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Director de la Carrera de Estadística, en donde resolvió: "(...) Aprobar el proyecto de ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos con régimen 2022 de la carrera de Estadística y elevar a Consejo Directivo para la aprobación y trámite consiguiente".

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Daniel Valdiviezo, Representante Estudiantil Alterno	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Aprobar el proyecto de ajustes curriculares, tanto sustantivos como no sustantivos, correspondientes al régimen 2022 de la

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO



carrera de Estadística, conforme a lo aprobado por el Consejo de Carrera de Estadística, tomada en sesión ordinaria de 01 de septiembre del 2025; y disponer su remisión a la Dirección General Académica de la Universidad, para su conocimiento.

Por asuntos laborales, el Representante Estudiantil Alternativo, se retira de la Sesión.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES. – (no se trató)

6. PUNTOS VARIOS. – (no se trató)

Por falta de quórum, concluye la sesión, siendo las 13H00

Econ. Roberto Paul Rivadeneira Jaramillo
DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS

LO CERTIFICO. - Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, **Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Económicas.** - Quito, 12 de septiembre de 2025.